

## FICHA DE ANÁLISIS Y DELIBERACIÓN EVALUACIÓN CENSO ECONÓMICO DE COLOMBIA (CE)

**Ciudad: Bogotá D.C.**  
**Lugar: Sesión virtual, plataforma  
Teams**  
**Tema: Censo Económico (CE)**

**Hora: viernes en la mañana (8:00 a  
10:00 a.m.)**  
**Fecha: 06/08/2021; 20/08/2021;  
03/09/2021**  
**Dependencia responsable: Secretaría  
Técnica SETE (DIRPEN)**

### Participantes

#### Miembros SETE

#### Comité de Ética

- **Armando Sánchez** DANE, Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización.
- **Manuel Fernando Dávila Sguerra**. Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas (ACIS).
- **Luisa Fernanda Suárez**. DANE. Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización.
- **Carlos Arturo García Prieto**. DANE, Dirección de Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística.
- **María Carmenza González Ramírez**. DANE, Oficina Asesora de Planeación
- **Martha Helena Sánchez Fernández**. DANE, Dirección de Metodología y producción estadística (DIMPE)
- **Magda Ninfa Buitrago Gutiérrez**. DANE. Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización.
- **Jimena Hurtado**. Universidad de los Andes, Facultad de Economía y Comunidad de profesores Épsilon del Centro de Ética Aplicada (CEA) de la misma universidad.

- **Oscar Pedraza Manrique**. DANE. Dirección de Censos y Demografía
- **Julio Cesar Alonso Cifuentes**. Coordinador de Investigación (Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas) de la Universidad Icesi.

#### Secretaría Técnica

- **Wilson Herrera Romero**. DANE, Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización
- **David Hernández Zambrano**. DANE, Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización
- **Ruth Janneth Baquero Quevedo**. DANE, Subdirección.
- **Elizabeth Moreno Barbosa**. DANE, Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización
- **Ligia Marcela Parrado Galvis**. DANE, Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización

#### Responsable Operación Estadística

- **Daniel Eduardo Casallas Castellanos**, GIT Censo Económico – Dirección General.

### Orden del día

Horario	Agenda 06/08/2021
8:00 - 8:05 a.m.	<b>Instalación, verificación del quorum y presentación de la agenda del día</b> Elizabeth Moreno, Grupo Base SETE
8:05 - 8:10 a.m.	<b>Presentación resultados elección nuevo miembro titular del Comité</b> Elizabeth Moreno, Grupo Base SETE
8:10 - 8:20 a.m.	<b>Presentación resultado final evaluación O.E. ENCSPA</b> David Hernández, Grupo Base SETE
8:20 - 8:40 a.m.	<b>Presentación de contexto O.E. Censo Económico</b> Daniel Casallas, Temático Censo Económico
8:40 - 9:20 a.m.	<b>Ronda de preguntas sobre la presentación del contexto</b> Moderadora: Ligia Parrado, Grupo Base SETE. Participación de las dos instancias deliberativas
9:20 - 9:40 a.m.	<b>Presentación de fortalezas y debilidades a partir de la autoevaluación y revisión documental</b> Moderadora: Ligia Parrado, Grupo Base SETE.
9:40 - 10:00 a.m.	<b>Primera ronda de deliberación O.E. Censo Económico</b> Moderador Wilson Herrera, Grupo Base SETE. Participación del Comité

Horario	Agenda 20/08/2021
8:00 - 8:10 a.m.	<b>Cinco minutos discusión ética:</b> <b>Proyecto de ley "Por el cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales del país"</b> Ruth Baquero, Grupo Base SETE.
<b>8:10 - 8:15 a.m.</b>	<b>Instalación, verificación del quórum y presentación agenda del día</b> Elizabeth Moreno, Grupo Base SETE
<b>8:15 - 8:20 a.m.</b>	<b>Presentación resultado votación presidente del Comité de Ética</b> Ruth Baquero, Grupo Base SETE.
<b>8:20 - 9:00 a.m.</b>	<b>Ronda de preguntas SETE al Censo Económico</b> Daniel Casallas, temático Censo Económico
<b>9:00 - 9:15 a.m.</b>	<b>Presentación fortalezas y debilidades del Censo Económico</b> Ligia Parrado, Grupo Base SETE
<b>9:15 - 9:50 a.m.</b>	<b>Deliberación SETE sobre el Censo Económico</b> Moderador: Wilson Herrera, Coordinador grupo base SETE

Horario	Agenda 20/08/2021
9:50 – 10:00 a.m.	<b>Cierre deliberación - invitación a los miembros del Comité registrar su evaluación</b> Wilson Herrera y Ligia Parrado, grupos base SETE

Horario	Agenda 03/09/2021
08:00 -8:05 a.m.	<b>Instalación, verificación del quórum y presentación agenda del día</b> Moderadora Elizabeth Moreno, Grupo Base SETE
8:05 – 8:20 a.m.	<b>Presentación concepto delegadas OAJ, Gestión Humana y DICE</b> Moderadores Wilson Herrera y Elizabeth Moreno, Grupo Base SETE
8:20 – 9:20 a.m.	<b>Presentación de las razones que sustentan votaciones evaluación OE Censo Económico</b> Moderadores Wilson Herrera y Elizabeth Moreno, Grupo Base SETE, miembros Comité de Ética
9:20 – 9:40 a.m.	<b>Presentación resultado preliminar evaluación global y manifestación de cambio de voto</b> Moderadores Wilson Herrera y Elizabeth Moreno, Grupo Base SETE, miembros del Comité de Ética
9:40 – 9:50 a.m.	<b>Formulación de preguntas Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana (ECSC)</b> Moderadora Ruth Baquero Grupo Base SETE
9:50 – 10:00 a.m.	<b>Presentación candidatos a miembro rotativo evaluación O.E. ECSC</b> Moderador Wilson Herrera, Grupo Base SETE

### Objetivo

Evaluar de acuerdo con los principios y riesgos del Sistema de ética estadística del DANE (SETE) el diseño de la operación estadística Censo Económico de Colombia.

### Verificación del quórum

Se realizó en cada sesión de trabajo

## Ficha de Evaluación

**Nombre de la operación estadística (O.E.):** Censo Económico de Colombia (CE)

### Resumen de la operación (500 palabras):

La O.E. Censo Económico de Colombia (CE) es de tipo censal y su diseño sigue el lineamiento del Modelo Genérico del Proceso Estadístico (GSBPM 5.1 por sus siglas en inglés) adaptado para Colombia.

El Censo Económico 2022, período de referencia 2021, busca obtener información básica de las unidades económicas definidas: establecimientos, viviendas con actividad económica, puestos móviles y empresas. La información básica incluye temas como: características asociadas a la ubicación, tipo de unidad, preguntas

para la medición de la formalidad empresarial, ingresos, empleo, sueldos y salarios, prestaciones sociales, costos, gastos y activos fijos. El Censo también permitirá recopilar información sobre la actividad económica principal desarrollada al interior de las unidades, teniendo como referente la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU), Revisión 4 2020, adaptada para Colombia. DANE. (2021).

Por otra parte, el censo económico aportará los insumos necesarios para la medición del sector informal de la economía, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de la política de formalización empresarial establecidas en el CONPES 3956 de 2019. El DANE, asume este enfoque a través del Censo Económico, adapta la definición de empresa informal y provee información para realizar análisis más amplios del sector informal.

Las actividades que abordará el CE son: servicios de apoyo a la actividad agropecuaria. • Industrias manufactureras. • Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. • Captación, tratamiento y distribución de agua. • Evacuación y tratamiento de aguas residuales; recolección, tratamiento y disposición de desechos y actividades de saneamiento ambiental, y otros servicios de gestión de desechos. • Recuperación de materiales (reciclaje). • Construcción. • Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas. • Transporte y almacenamiento. • Alojamiento y servicios de comida. Información y comunicaciones. • Actividades financieras y de seguros. • Actividades inmobiliarias. • Actividades profesionales, científicas y técnicas. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo. • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria. • Educación. • Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación. • Otras actividades de servicios.

Excluye: agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, dado que en el año 2014 se realizó el Tercer Censo Nacional Agropecuario -CNA-. • Explotación de minas y canteras, ya que, de acuerdo con los requerimientos del sector y las directrices del Plan Nacional de Desarrollo, desde 2019 se están realizando convenios con las entidades del sector minero para realizar la conceptualización metodológica según las necesidades de información obtenidas en la detección de necesidades para la realización del Censo Minero. El diseño de esta operación pretende hacer una recolección de todas las unidades mineras activas que se encuentren en el territorio colombiano, que cuenten o no con título minero, para cualquiera de las etapas contractuales que son de exploración, construcción y montaje o explotación y también por sistema de explotación cielo abierto o subterráneo. De igual manera, se hará recolectará información básica de la minería de subsistencia. • Actividades de los hogares en calidad de empleadores (empleo doméstico), por considerar que la unidad de observación de estas actividades corresponde al hogar. • Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales, debido a que son unidades no residentes

Alcance Geográfico: cabeceras municipales, centros poblados y áreas desconcentración económica rural (ACER) de todos los municipios del país, áreas no municipalizadas y la Isla de San Andrés. Los resultados obtenidos se presentarán a nivel nacional, departamental y municipal.

### **Objetivo General**

Obtener información estadística actualizada de las principales variables económicas de las unidades económicas pertenecientes a los sectores de industria, comercio, servicios, construcción y transporte, ubicados en el territorio nacional en el año 2022. Servicios de apoyo a la actividad agropecuaria.

**Objetivos específicos**

- Actualizar los marcos estadísticos de información de las unidades económicas que desarrollan actividades industriales, comerciales, de servicios, construcción y transporte.
- Recolectar información actualizada sobre el número, la distribución espacial y las características económicas y temáticas relacionadas, de las unidades económicas de industria, comercio, servicios, construcción y transporte ubicados en el territorio nacional.
- Conocer las características económicas de las unidades económicas, con el fin de facilitar y orientar el diseño de políticas públicas para el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales del país.
- Georreferenciar las unidades económicas ubicadas en los municipios del país según los resultados obtenidos por el censo económico.
- Producir información estadística que permita conocer las características económicas de la actividad empresarial en Colombia, teniendo en cuenta aspectos demográficos, económicos y sociales de las unidades estudiadas.
- Contar con insumos para complementar y actualizar el cálculo de las variables macroeconómicas utilizadas en las cuentas nacionales y regionales del país.
- Proporcionar los insumos para establecer un índice de formalidad empresarial.

**1. Evaluación global:** En esta parte se establece en qué grado la O.E. responde a los ejes y riesgos contemplados en el marco ético. Para este efecto, se consideran tres posibles evaluaciones:

Tipo de Aprobación	Marque con (X)	Justificación
Cumple		
Cumple con condiciones	X	<p>La O.E. Censo Económico de Colombia en su fase de diseño cuenta con un horizonte de mejora que le puede permitir de forma satisfactoria adherirse al marco ético del proceso estadístico. Los ejes 1 y 2 presentan los desafíos más relevantes. Para el eje 1 sobre Dignidad, confidencialidad y enfoque diferencial, la O.E. podría incorporar de forma visible el componente étnico, el enfoque diferencial por discapacidad; y en general, el abordaje de las minorías.</p> <p>Para fortalecer el eje 2 sobre imparcialidad, transparencia y publicidad, la O.E. podría explicar de forma clara a la ciudadanía la exclusión de actividades económicas; como por ejemplo, las relacionadas con unidades de explotación minera, agropecuaria, hogares empleadores, vendedores ambulantes y otras formas de informalidad económica. De igual forma, clarificar el concepto de establecimiento para las actividades económicas que se realizan a través de medios digitales sin asentamiento en unidades o plantas físicas.</p> <p>En el momento de la evaluación, la O.E. no contó con el documento metodológico que explica la determinación de las ACER, en especial,</p>

		<p>en las fuentes de información para su determinación, lo que no permitió identificar a la totalidad de los actores involucrados (unidades económicas rurales y dispersas de actividades diferentes a las agropecuarias), especialmente aquellas relacionadas con actividades de turismo y/o economía naranja.</p> <p>Es preciso evaluar los mecanismos de gestión de riesgos de manipulación estadística, sesgo, ética profesional y favorecimiento en el acceso privilegiado de la información a diferentes grupos de interés. Los arreglos institucionales con fuentes informantes y proveedores de datos para la construcción de la base maestra no son claros.</p>
No cumple		

### Criterios para la evaluación global

Para llegar a esta evaluación global, es importante evaluar previamente los siguientes dos aspectos: (i) en qué grado la O.E. cumple con los ejes y principios establecidos en el marco ético; y (ii) en qué medida la O.E. está respondiendo a los riesgos éticos contemplados en dicho marco. Teniendo en cuenta esto, se sugiere la siguiente rúbrica para hacer la evaluación global:

Tipo de Aprobación	Ejes y principios	Riesgos
<i>Cumple</i>	Cumple de manera satisfactoria con todos los ejes contemplados en el marco ético.	Responde de manera apropiada a todos los riesgos éticos contemplados.
<i>Cumple con condiciones</i>	Cumple de manera satisfactoria con dos o tres de los ejes contemplados en el marco ético.	Responde manera apropiada con al menos cinco de los riesgos contemplados.
<i>No cumple</i>	No cumple de manera satisfactoria con tres o más ejes contemplados.	No cumple de manera apropiada con más de cinco de los riesgos contemplados.

El resultado de la evaluación global de la O.E., será el resultado de la votación por mayoría de los miembros de la(s) instancia(s) deliberativa(s) SETE que evalúa(n). En todo caso, esta decisión siempre estará justificada y consignada en la ficha de análisis y evaluación resultante; así como también serán consignados en esta ficha, los disensos que sean manifestados con respecto a la calificación de la evaluación global y sus justificaciones. Cuando la O.E. haya recibido el veredicto *Cumple*, se asume que la operación se ajusta bien a los marcos éticos del SETE. La aprobación de una O.E. tiene una vigencia de 2 años, cobijando las iteraciones de la operación que tengan lugar durante ese tiempo. Para las operaciones estadísticas que tengan iteraciones con una periodicidad superior a dos años, la presentación de la O.E. ante el SETE deberá hacerse para cada iteración.

Cuando la O.E. haya recibido el veredicto de *Cumple con condiciones*, los responsables de la O.E. junto con los miembros del Grupo de Trabajo SETE formularán un plan de trabajo para la implementación del marco ético, con actividades y plazos determinados. Los responsables de la O.E. se comprometerán entonces a cumplir con

el plan de trabajo trazado y harán los ajustes que el Comité o la Sala dado el caso sugieran. El seguimiento y monitoreo de los planes de trabajo para la implementación del marco ético formulado por las OO.EE evaluadas por el SETE, serán llevados a cabo por el Grupo de Trabajo SETE, y este informará al Comité y la Sala, una vez hecho estos ajustes de manera satisfactoria.

Cuando la O.E. haya recibido el veredicto de *No cumple*, se seguirá el mismo procedimiento que en el caso anterior (formulación del plan de trabajo para la implementación del marco ético por parte de la O.E. evaluada), con la diferencia de que este se pone de nuevo a consideración del Comité. Si los responsables de la O.E. no están de acuerdo con la decisión del Comité, podrán apelar ante la Sala.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución DANE No.1120 de 2020, Art. 14, Parágrafo 3, el resultado de las evaluaciones éticas realizadas a las OO.EE., serán transmitidas al Comité de Técnico del DANE, así como los resultados del monitoreo y seguimiento a los planes de trabajo de implementación del marco ético suscritos por cada O.E. en el marco de estas evaluaciones.

## 2. Evaluación de los ejes y principios

Para esta parte, los miembros tanto del Comité como de la Sala (en caso de que haya apelación), tendrán como referente la autoevaluación elaborada por los responsables de la O.E. con acompañamiento del grupo SETE. Para una discusión sistemática de los cuatro ejes, los miembros del Comité harán un análisis de fortalezas y debilidades de cada eje, y de acuerdo con ello establecerán en qué grado la O.E. cumple con los principios establecidos en cada eje. En esta parte, para cada una de las debilidades identificadas, se harán recomendaciones a la O.E. para tratar de hacerles frente. Para este ejercicio se tendrán en cuenta las rúbricas establecidas en la herramienta de autoevaluación.

Eje	Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones
Dignidad, confidencialidad y enfoque diferencial	<p>Sigue un marco normativo (Ley 79 de 1993) que garantiza la reserva estadística.</p> <p>Los encuestadores estarán entrenados, de acuerdo con un protocolo que señala cómo deben comportarse y qué postura deben adoptar ante las respuestas que pudiera suministrar la fuente. Dentro de este protocolo se establece que el encuestador le señale a la fuente que los datos que va a suministrar están protegidos por la ley de reserva estadística, y que, por tanto, no podrán ser utilizados para procesos judiciales, administrativos, o de otra índole diferente a fines estadísticos.</p> <p>Las personas que participan en el tratamiento, procesamiento y análisis de la información, pactan un acuerdo</p>	<p>La metadata de la O.E. no permite identificar el tratamiento y protocolo cuando el informante de una actividad económica presenta alguna condición de discapacidad.</p>	<p>Incluir en el diseño temático granularidad de la información que permita visibilizar el tratamiento que la O.E. da grupos minoritarios, en condición de discapacidad o grupos étnicos.</p> <p>Implementar los lineamientos de la "Guía de Enfoque Diferencial e Interseccional para Producción Estadística del CE.</p>

Eje	Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones
	<p>de confidencialidad, respecto al uso de la información recaudada.</p> <p>La O.E. en su diseño metodológico garantiza la confidencialidad.</p> <p>Se elaboraron nueve documentos sectoriales, que identifican las necesidades de información los usuarios a nivel sectorial, y a partir de dichas necesidades plantea los objetivos de la operación.</p> <p>La operación caracteriza el fenómeno de la informalidad a partir de la captura de información referente a los puestos móviles y las viviendas que tienen actividad económica. Por lo tanto, la OE visibiliza estos fenómenos de cara al respeto a la dignidad humana y la protección de los derechos fundamentales de todas las personas naturales y jurídicas.</p> <p>En el marco de esta operación se adelantó una prueba piloto con el grupo étnico denominado "kankuamos" de la región Caribe. Para efectos de caracterizar la economía del cuidado, se buscó asesoría de ONU Mujer.</p>		
<p>Imparcialidad, transparencia y publicidad</p>	<p>Existe un protocolo para el procesamiento, integración y análisis de la información de las fuentes, considerando que el censo económico va a integrar la información recaudada en operativo de barrido con registros administrativos, y otras encuestas previamente efectuadas por el DANE: (Encuesta Anual Manufacturera, Encuesta de Servicios, Encuesta Anual de Comercio, y Encuesta de Establecimientos y Unidades de Apoyo). Este protocolo contribuye a garantizar la integridad en el tratamiento de los datos.</p> <p>Para la identificación y conformación de necesidades, se realizaron: i) <b>mesas especializadas</b> con la participación de actores de la academia, centros de investigación y gremios; representantes de entidades relacionadas con: servicios,</p>	<p>Si bien en el documento metodológico se indica qué actividades se incluyen y cuáles se excluyen; no se explica de forma clara y suficiente por qué se excluyen algunas actividades como, por ejemplo, las del sector agropecuario, minero; y las actividades realizadas por hogares en la calidad de empleadores de actividades domésticas.</p> <p>No obstante, cabe precisar que se prevé que el Censo Nacional Agropecuario y el Censo Minero capturen la información de las actividades económicas, agropecuaria y minera respectivamente.</p>	<p>Presentar a la ciudadanía y entidades del SEN en lenguaje claro y cercano a través de piezas comunicacionales y difusión en medios de comunicación, las razones por las cuales se excluyeron sectores y actividades económicas en la medición del CE. Si bien, se hace mención en la metodología, los usuarios no especializados no hacen lectura de ella.</p>

Eje	Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones
	<p>información y telecomunicaciones, transporte, economía naranja, economía circular, servicios públicos domiciliarios y salud, entre otros; y de productores de estadísticas internos y externos, ii) <b>mesas regionales en las ciudades de Yopal, Barranquilla y Cali</b>, con la participación de representantes de entidades del Gobierno, de la academia y de centros de investigación, gremios y empresas, iii) <b>consulta pública</b> que contó con estrategias de participación ciudadana como: consulta web, y mesas de trabajo especializadas con grupos de interés. Los resultados de esta consulta se sintetizan en el documento de dominio público denominado: "Caracterización de resultados de la consulta pública".<sup>1</sup> Adicionalmente, se realizaron consultas específicas al Consejo Asesor del SEN, sobre la importancia de la economía circular, entre otros temas. De lo anterior se colige que para el diseño de la operación se ha contado con la participación de los actores involucrados, minimizando el sesgo y la imparcialidad en la producción de estadísticas.</p> <p>La documentación técnica de la operación está en la página web de la entidad para consulta pública, como mecanismo garante del acceso a la información pública y el control social. (Entre otros, se han publicado: documento metodológico preliminar, Diseño del Censo de Unidades Económicas del CE<sup>2</sup>, Plan General del CE<sup>3</sup>, Diseño del marco censal para el censo económico<sup>4</sup>, Cuestionario Básico Preliminar<sup>5</sup>, Matriz de Objetivos e Indicadores de las</p>	<p>No se ha definido algún mecanismo de realimentación que permita medir la comprensión de la información estadística de esta operación, por parte de sus usuarios.</p>	<p>Definir e implementar un mecanismo de realimentación que permita medir la comprensión de la información estadística de esta operación, por parte de sus usuarios.</p>

<sup>1</sup> Vínculo al documento: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/censo-economico/documento-conceptual/documentos/censo-economico-2021-documento-resultados-fasel-consulta.pdf>

<sup>2</sup> Vínculo al documento: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/censo-economico/documento-conceptual/documentos/censo-economico-diseno-conteo.pdf>

<sup>3</sup> Vínculo al documento: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/censo-economico/documento-conceptual/documentos/censo-economico-plan-general.pdf>

<sup>4</sup> Vínculo al documento: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/censo-economico/documento-conceptual/documentos/censo-economico-marco-censal.pdf>

<sup>5</sup> Vínculo al documento: [CuestionarioBásicoPreliminarEstablecimientos CE2021.pdf \(dane.gov.co\)](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/censo-economico/documento-conceptual/documentos/cuestionario-basico-preliminar-establecimientos-ce2021.pdf)

Eje	Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones
	<p>Preguntas del Cuestionario Básico a Establecimientos.<sup>6</sup></p> <p>Se contemplan los estándares (UNECE-GSBPM, entre otros) para garantizar la transparencia e imparcialidad en el proceso de difusión de la información.</p>		
Legitimidad y generación del valor público	<p>Para la promoción de la confianza en las estadísticas se tiene prevista la difusión de piezas comunicacionales por radio, televisión, y otros medios, sensibilizando al público acerca de las actividades realizadas en el marco de esta operación.</p> <p>Contribuye al bien público en la medida en que tiene en cuenta las necesidades de información de los usuarios.</p> <p>La operación atiende a los marcos legales aplicables, por cuanto el Plan Nacional de Desarrollo señaló la necesidad de realizar el Censo Económico para tener información de todas las actividades económicas, requeridas para el diseño de políticas públicas focalizadas por sector.</p> <p>Los resultados de la operación se van a presentar a nivel municipal y por clase, mientras se analiza la viabilidad de presentar la información a un mayor nivel de desagregación como comunas y localidades.</p>	<p>Se denomina "Censo económico" pero involucra solo algunas de las actividades económicas realizadas en el territorio nacional (descartando las correspondientes al sector agropecuario, y a la explotación de minas y canteras, y servicios de aseo domésticos).</p>	<p>Presentar a la ciudadanía y entidades del SEN en lenguaje claro y cercano a través de piezas comunicacionales y difusión en medios de comunicación, las razones por las cuales se excluyeron sectores y actividades económicas en la medición del CE. Si bien, se hace mención en la metodología, los usuarios no especializados no hacen lectura de ella.</p>
Uso seguro de las tecnologías	<p>El instrumento de captura incorpora reglas de validación y consistencia y genera alertas. De otra parte, el encuestador debe validar la información. De esta manera se incorpora la supervisión humana en el proceso de captura de información. A su vez, otro algoritmo efectúa validaciones cruzadas con el objeto de identificar inconsistencias, para su posterior validación por parte de un analista; incorporando nuevamente la supervisión humana.</p>	<p>No se ha determinado una estrategia empírica que permita aplicar un tratamiento adecuado para la modelación de la variable "ingresos", que está expuesta a un sesgo por subestimación de su valor poblacional o por su tasa de no respuesta.</p>	<p>Se deben articular modelos de imputación ya probados para la imputación de la variable de ingresos.</p> <p>Definir una metodología que permita tratar adecuadamente las variables que presentan casos de truncamiento o censura, como ocurre usualmente con variables de ingresos.</p>

<sup>6</sup> Vínculo al documento: [Matriz ObjetivosIndicadoresPreliminar CE2021.pdf \(dane.gov.co\)](https://dane.gov.co/Documentos/ObjetivosIndicadoresPreliminar_CE2021.pdf)

Eje	Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones
	Se cuenta con un algoritmo de clasificación automática para la asignación del Código de Actividad Económica.		

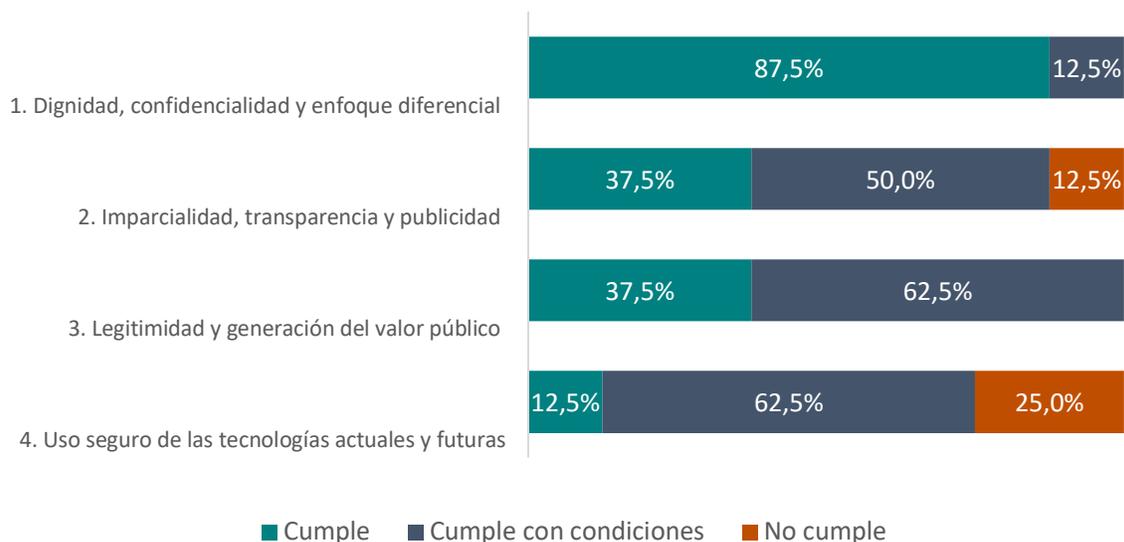
### 3. Evaluación de los riesgos éticos

A partir de los criterios establecidos en la herramienta de autoevaluación, los miembros del Comité analizarán en que grado la O.E. responde a los riesgos establecidos. A este respecto, se evaluará para cada riesgo si la O.E. está en los tres niveles considerados en dicha herramienta, a saber: debajo del mínimo, mínimo, por encima del mínimo. Los miembros del Comité/Sala discutirán sobre las razones de su calificación y las observaciones que tengan a este respecto.

Riesgo	Número de Votos				Observaciones
	Riesgo alto	Riesgo medio	Riesgo bajo	Riesgo Promedio Total	
Irrespeto a la autonomía y privacidad de las personas	1	0	7		Implementar los lineamientos de la "Guía de Enfoque Diferencial e Interseccional para Producción Estadística".
Invisibilización y exclusión estadística	2	5	1		Establecer una estrategia comunicacional que asegure la adecuada captura de la información de los informantes en condición de discapacidad en el operativo de recolección.
Estigmatización y etiquetado	2	3	3		
No pertinencia de la información estadística	0	2	6		Seguir la Guía de enfoque y Lenguaje Claro de la entidad.
Mala comunicación	0	3	5		
Sesgo y manipulación	0	4	4		Actualización y seguimiento riguroso de estándares.
Falta de veracidad y opacidad	0	2	6		
Uso inseguro de las tecnologías	0	3	5		Documentar ajustes metodológicos y operativos, de manera comprensible al público general.
Abusos y perjuicios de los datos colaborativos	0	3	5		Revisar temas de modelos de imputación para variables con debilidades en la información capturada, como ingresos.

## 4. Resultados de la votación de los miembros del Comité de ética

### 4.1 Evaluación de ejes y principios



De forma general, el Comité manifestó para el primer eje, que el alcance de la O.E. no aplica el enfoque de transversalización y diferenciación territorial, no es claro cómo se abordarán las diferencias regionales, ni las unidades administrativas de importancia económica y social; como por ejemplo, la actividad y multiactividad en el área rural, resguardos indígenas, zonas de colonización u ocupación de baldíos para fines económicos.

Requiere la inclusión del componente étnico y en general, cómo se abordarán las minorías en la totalidad de los formularios, así como el enfoque diferencial por discapacidad (movilidad reducida, limitación en la visión, etc.).

Se debe revisar que el diseño y aplicación de instrumentos de medición no invisibilicen los sesgos que pueden generarse al tratar de la misma manera a todos los participantes en la operación y, sobre todo, a la población encuestada, por lo cual, resulta indispensable reconocer y visibilizar sus diferencias.

Para el segundo eje, el Censo no incluye las actividades y unidades de explotación minera ni agropecuaria, ni actividades de los hogares empleadores, vendedores ambulantes y otras formas de informalidad económica. Excluye los lugares especiales de alojamiento. No es claro el concepto de establecimiento para todas aquellas actividades económicas que se realizan en medios digitales sin asentamiento en unidades o plantas físicas.

La no inclusión de actividades económicas de hogares no permite visibilizar lo que ha sucedido en la pandemia en donde se incrementaron los negocios de familias impulsados por las necesidades.

En el tercer eje se evidencia el esfuerzo por mantener legitimidad y generación de valor público. No obstante, si las estrategias de comunicación no son bien cuidadas, no se va a lograr la confianza de los usuarios o fuentes. Se debe dejar claro que si bien es un Censo Económico que por definición debería contemplar todas las actividades económicas (incluye agro, servicios domésticos, etc.) algunas de ellas se excluyen.

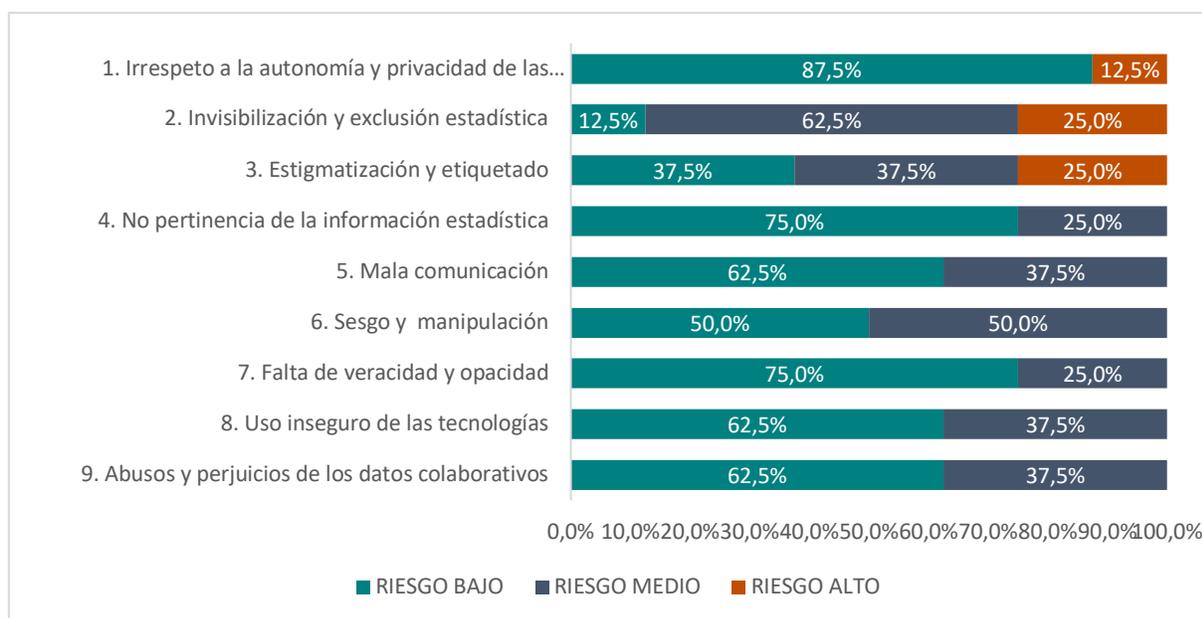
No es claro el abordaje de la informalidad económica. Es fundamental velar porque las comunidades y personas que puedan verse afectadas por algún aspecto de la información estadística sean consideradas y respetadas tanto a través de la garantía de su derecho al acceso a la información pública, como de la consideración de sus opiniones e intereses en cuestiones que puedan afectarlas.

Los contenidos de las piezas comunicacionales deben revisarse y deben garantizar coherencia con la OE. Las piezas requieren corrección de estilo.

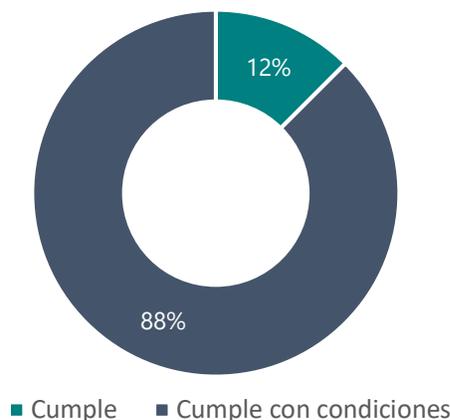
Al no suministrar en el momento de la evaluación la metodológica en la determinación de las ACER, en especial en las fuentes de información para su determinación, no se pudo validar la adecuada identificación de la totalidad de los actores involucrados (unidades económicas rurales y dispersas de actividades diferentes a las agropecuarias), especialmente aquellos relacionados con actividades de turismo y/o economía naranja.

Para el último eje, el DANE incorporó en su función de producción las tecnologías y los protocolos de seguridad de la información acorde con su capacidad técnica instalada y gestiona el conocimiento y los protocolos establecidos en el modelo de producción estadística. Sin embargo, se sugiere evaluar los mecanismos de gestión de riesgos de manipulación estadística, sesgo, ética profesional y favorecimiento en el acceso privilegiado de la información a diferentes grupos de interés. No hay suficiente transparencia sobre los arreglos institucionales con fuentes informantes y proveedores de datos para la construcción de la base maestra.

## 4.2 Evaluación de riesgos



### 4.3 Evaluación global de la operación



### 5. Otras consideraciones

No se registra otras consideraciones.

#### Salvamento de voto

Uno de los miembros conceptuó que la O.E. **si cumple** con el marco ético, a partir de su estructuración, rigor técnico y una cuidadosa atención a los estándares; el diseño explica claramente las acotaciones de cobertura y temática. En la documentación se evidencia la transparencia de la OE. Los planes de difusión, recolección de datos y su procesamiento son claros y garantizan un proceso transparente.

La información generada por el CE es importante para muchos actores públicos y privados. Las consultas públicas en diferentes escenarios permiten generar legitimidad con las comunidades. Así mismo, esta operación está acorde con la legislación colombiana. Los resultados permitirán generar mejores políticas públicas; y a los sectores productivos planear sus procesos de comercialización y producción.

La OE Censo Económico prevé aportar información que contribuye al bien público que sirven para resolver problemas reales, en el marco de las normas vigentes.

A pesar de la debilidad en cuanto a la indefinición del manejo de la variable ingreso y la no muy fuerte argumentación sobre los algoritmos del sistema para hacerlo seguro, el DANE va por buen camino para el uso de las tecnologías emergentes, se espera que eso influya en los censos y en este especialmente.

En general se está previendo un manejo adecuado y seguro de tecnologías, con la duda de cómo se garantiza el sesgo en algunas preguntas sensibles, sea porque el encuestador a pesar del entrenamiento haga las preguntas a su manera, o porque la fuente sencillamente no brinde la información o la acomode temiendo represalias en impuestos, por ejemplo.

El uso de tecnologías parece un punto fuerte de esta operación y no se observa un riesgo alto asociado.

En el proceso operativo se pone a prueba la seguridad de las tecnologías de la información utilizadas y sus resultados, etc. El tratamiento que el DANE propone acoge los estándares usados en las variables de imputación.

### Declaraciones de conflicto de interés

Dos miembros del comité manifestaron conflictos de intereses por su participación en el diseño de la operación Censo Económico de Colombia desde las direcciones de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, y de Metodología y Producción Estadística, respectivamente.

En sesión del Comité se aprobó la participación de los dos miembros con conflictos de intereses solo en las tres primeras fases del proceso de evaluación, relacionadas con la revisión documental; presentación de la O.E. y sesión de preguntas y respuestas por parte del equipo temático responsable del Censo Económico; y la presentación de fortalezas, debilidades y recomendaciones a partir de la autoevaluación de la O.E.

Dos de los miembros suplentes participaron en el análisis, deliberación y evaluación de la O.E.

### Conclusiones de la sesión

La O.E. cumple de manera parcial el marco ético con un 88 % de los votos hacia el cumplimiento parcial por excluir, no visibilizar y no representar objetiva y técnicamente a las diferentes unidades de observaciones, unidades censales y actividades económicas; con prevalencias menores, o incluso mayores, y que, por tanto, no serán contadas, caracterizadas y ubicadas. Existe un concepto difuso entre sí, es un censo recortado de unidades empresariales o es un censo de actividades económicas urbanas.

La O.E. debe prever y establecer mecanismos para contrarrestar los posibles sesgos de información y caracterizar de forma adecuada la población objeto de estudio, exponiendo con precisión y sin ambigüedad lo que incluye, lo que está excluido y por qué se excluye.

El censo económico es una operación estratégica y necesaria para conocer la estructura, tamaño y caracterización de las unidades y de las actividades económicas en el territorio nacional. En su concepción, hace invisibles temas estratégicos, lo que puede llevar a presentar una fotografía distorsionada de la estructura, tamaño y unidades de las actividades económicas en el territorio nacional.

El DANE incorpora en su función de producción las tecnologías y los protocolos de seguridad de la información acorde con su capacidad técnica instalada, la gestión de conocimiento y los protocolos establecidos en el modelo de producción estadística. Sin embargo, es preciso evaluar los mecanismos de gestión de riesgos de manipulación estadística, sesgo, ética profesional y favorecimiento en el acceso privilegiado de la información a diferentes grupos de interés. Los arreglos institucionales con fuentes informantes y proveedores de datos para la construcción de la base maestra no son claros.

La operación podría interpretarse más como una encuesta integrada multi-modular que a un censo; si no se hacen las claridades en cada uno de los casos expuestos; sobre todo, al excluir subuniversos estratégicos en la configuración del mapa productivo y de sostenibilidad económica y social del país.

Firma de la presidente del Comité de Ética / Sala de Apelaciones

María Carmenza González  
Miembro titular interno

Anexos



Documento  
metodológico CE ve